CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**N° CSAMCIH 229 DE 2025**
CONTRATISTA:	**JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS**
C.C. Y/O NIT.:	*1.013.582.517*
OBJETO:	***"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE."***
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, EL EVENTO QUE OCURRA PRIMERO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 320.000.000.) M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS, INCLUIDO IVA**
VALOR ADICION No.01:	**SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 78.000.000) M/CTE. INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO IVA**
Prorroga:	**N/A**
FECHA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE2025.
FECHA OTROSI No.01:	11 DE NOVIEMBRE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($398.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS ($397.968.031) M/CTE INCLUIDO IVA.**
VALOR NO EJECUTADO:	**TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 31.969) M/CTE**
PLAZO TOTAL:	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, EL EVENTO QUE OCURRA PRIMERO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.
PLAZO EJECUTADO:	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE 2025**
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A

En Neiva, Departamento del Huila el _____, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN** identificado con cédula de ciudadanía No.1.077.845.632 en calidad de Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No. 001 del 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No. 009 del 2 de Enero del 2024, **GERARDO PINZON SUÑIGA** en calidad de Supervisor y **JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.582.517, en calidad de Contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

C.D.P No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000601	2.3.2.02.02.006	**1212** **Tasa Prodeporte**	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE	$ 320.000.000	2025

			DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
OTROSI No.01					
2025000771	2.3.2.02.02.006	**1212** **Tasa Prodeporte**	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 78.000.000	2025

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000682	2.3.2.02.02.006	**1212** **Tasa Prodeporte**	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 320.000.000	2025
OTROSI No.01					
2025000771	2.3.2.02.02.006	**1212** **Tasa Prodeporte**	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 78.000.000	2025

2. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$320.000.000
2. Adición – otrosí	$ 78.000.000.
3. Valor Final Contratado	$ 398.000.000
4. Valor Final Ejecutado	$397.968.031
5. Valor pagado	$277.968.031
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$120.000.000
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$31.969

3. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
2. Acta de Terminación	31 DE DICIEMBREDE 2025

4. PAGO DE RENTAS VARIAS

RECIBO DE PAGO	VALOR	VIGENCIA
4102500029210	$13.061.500	2025
4102500035287	$ 1.431.500	2025

5. POLIZAS

POLIZA No. 1	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASEGURADORA
560 47 994000193547	29DE SEPTIEMBRE DE 2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	29/09/2025	05/05/2026	$ 79.600.000
PRESTACIONES SOCIALES	29/09/2025	05/01/2029	$ 39.800.000
CALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2025	05/05/2026	$ 79.600.000

6. RECIBO A SATISFACCIÓN:

El supervisor del contrato certifica que el objeto y obligaciones, se cumplieron conforme a las condiciones de la propuesta presentada por el contratista en virtud del **Contrato de Prestación de ServiciosN°CSAMCIH 229 DE 2025**y se ejecutaron hasta el día 31 de diciembre de 2025.

7. INFORME:

Que, según el informe suscrito por el supervisor, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 31 de diciembre de 2025.
Se deja constancia por parte delsupervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

8. CONSTANCIAS:

Que, se suscribió acta de inicio del **Contrato de Prestación de Servicios N°CSAMCIH 229 DE 2025**, el día 30de septiembre del 2025.

Que, presupuestalmente se afectó la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS ($397.968.031) M/CTE INCLUIDO IVA.**. Por concepto de "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS A NIVEL LOCAL,

DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE."con el contratista **JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS.**,identificadoconC.C. No. 1.013.582.517

Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta acta de liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios N°CSAMCIH 229 DE 2025.**

9. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

GERARDO PINZÓN ZUÑIGA
Supervisor

JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS
C.C. No. 1.013.582.517

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

Proyectó:Ingrid Jised Minu Ceballos
Contratista Gestión Fomento y Liderazgo Deportivo

Revisó: **María Daniela Alvarado Cañón**
Abogada Contratista Gestión Fomento y Liderazgo Deportivo